

35.268 16

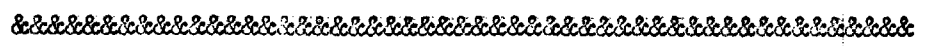


4

•35268

M O D E L O D E U T I L I D A D

que, por veinte años, se solicita, como de propia y nueva invención, a favor de D. VICENTE ZARAGOZA BAEZA, de nacionalidad española y domiciliado en Bilbao, cuyo Modelo ha de recaer sobre "CARTA Y SOBRE TRASPARENTE COMBINADOS".



M e m o r i a d e s c r i p t i v a

El presente registro de Modelo de Utilidad - tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva, en todo el Territorio Nacional, Colonias y Protectorado, de una carta y sobre transparente combinados, tal y como se describen a continuación y se re

- 35268



presentan gráficamente, a título de ejemplo, en el plano que se acompaña.

En el mencionado plano, presentado en forma y tamaño reglamentarios, se han dibujado las seis figuras que se indican a continuación, en las cuales se han señalado los elementos que también se mencionan:

10.

Figura 1 = Sobre transparente (anverso), vacío, es decir, sin introducir la carta.

15.

Figura 2 = Sobre transparente (anverso), con la carta dentro.

Figura 3 = Sobre transparente (reverso), con la carta dentro.

Figura 4 = Carta (anverso).

20.

Figura 5 = Carta (reverso).

Figura 6 = Perspectiva de la forma de plegar la carta.

Los elementos señalados en dichas figuras son los siguientes:

25.

A = Sobre transparente.

B = Carta (anverso).

B' = Id. (reverso).

C = Membrete de la carta.

D = Señal para dobléz.

30.

E = Id. id. id.

F = Espacio inferior del reverso.

Observaciones al plano:

La parte marcada con "C" en la figura 4, que aparece también dibujada en las figuras 2 y 6, aunque está señalada con un recuadro sólo es a efectos de apreciar el lugar aproximado de colocación del

35.

• 35268

- tres -



membrete de la carta e indicaciones complementarias.

40. En la misma figura 4 se ha imitado la forma de escribir una carta, para apreciar el lugar que ocupa la dirección y el texto de la misma.

45. En la figura 5, en la parte inferior del reverso de la carta, se ha representado un dibujo caprichoso, como ejemplo no reivindicado de lo que en dicho lugar puede imprimirse, a los efectos que se mencionarán en la descripción.

50. Las líneas de puntos horizontales que aparecen en las figuras 4 y 5 no irán impresas en la carta, pues se han dibujado solamente para indicar el lugar por donde se han de efectuar los dobleces. Solamente se imprimirán las cortas líneas marcadas con "D" y "E" en el anverso (figura 4).

Los formatos de la carta y del sobre están presentados como ejemplo.

PREÁMBULO:

55. El gran incremento de la correspondencia en las relaciones comerciales del presente y la propaganda por correo exigen el disponer de la menor pérdida de tiempo en la redacción, preparación y envío de la misma.

60. Por dicho motivo se han ideado hasta la fecha infinidad de procedimientos para, en la mayoría de los casos, suprimir la doble labor que supone la escritura de una carta y de su correspondiente sobre.

65. Prácticamente ha merecido la mayor atención el sobre de ventana, con el que se evita redactar de nuevo la dirección y, con ello, las frecuentes equivocaciones al introducir la correspondencia. No

• 35268

- cuatro -

16



70.

obstante el gran paso que ésto representa, el sobre de ventana tropieza con algunas dificultades de orden técnico y no ha conseguido allanar un inconveniente inicial de orden estético.

75.

Aunque se hacen algunos tipos de ventana encajada en distintos lugares del sobre, generalmente tienen que sufrir las cartas una serie de dobleces inadecuados para dejar visible la dirección, a riesgo de una pésima presentación del escrito. Además, cada día son más numerosas las firmas industriales y comerciales que tienen establecidos distintos formatos de impresos en los que varía el lugar de la

80.

dirección, con lo que no es posible adaptarla a determinado sobre de ventana. Si a ésto se añade que, por la presentación de una carta, se pueda determinar la atención que merece el cliente y que la eficiencia de la misma no será completamente satisfactoria si ha sido mal acondicionada en el sobre, se comprenderá fácilmente la necesidad que ha habido en nuestros días de estudiar un nuevo y más perfecto sistema.

85.

90.

El Modelo objeto de este registro allana todas las dificultades y constituye la máxima presentación y eficiencia en la correspondencia moderna.

DESCRIPCIÓN:

Consta esencialmente de dos elementos, que combinan constituyendo un sólo conjunto:

95.

Un papel (figuras 4 y 5, B y B'), más o menos grueso y de forma rectangular, en cualquier tamaño adaptado a los formatos de carta, memorandum, oficio, factura, circular, avión u otra cualquiera,



100. con guías -D- y -E-, impresas junto s su borde, pa
ra señalar el lugar por donde se ha de efectuar ca-
da uno de los dos dobleces horizontales, en dos -
pliegues, según puede apreciarse claramente en la
perspectiva de la figura 6.

105. Un sobre (figura 1, A), transparente, o sobre-
bolsa con cierre superior o lateral indistintamen-
te, construido en papel "celophane", cristal, celu-
losa, vegetal o de cualquier otra materia.

110. El papel, de un tamaño variables según su -
aplicación (como se ha indicado), puede considerar-
se dividido en tres espacios separados entre sí por
las guías -D- y -E- indicadoras del doblado. El pri-
mer espacio, o sea el superior, se destina a la ca-
becera o membrete -C-, dirección, fecha y referen-
cias; el segundo y tercer espacio (por el anverso,
115. al igual que el primero), al texto o contenido del
escrito; y el tercer espacio, por el reverso -F-,
a propaganda. La impresión de esta propaganda puede
ser hecha de forma que, por su dibujo, texto, combi-
nación de ambos y por los colores de las tintas em-
pleadas, haga que no se trasluzca al exterior el -
120. contenido de la carta, factura o análogo.

USO Y VENTAJAS:

125. Cumplimentada la carta, factura, oficio, cir-
cular o análogo, se dobla la cabecera hacia atrás,
a la altura de la primera guía, y seguidamente se
dobla hacia adelante por la segunda guía (ver figu-
ra 6).

Introducido en el sobre transparente, que ten-
drá un tamaño aproximado de una tercera parte de la

• 35268

- seis -



130. carta, ligeramente mayor que ésta doblada, se obtendrán los resultados siguientes:
- Una visión perfecta e impecable de la cabecera de la carta.
- Una visión perfecta de la dirección de destino, que podrá escribirse indistintamente en el centro, izquierda, derecha o lugares intermedios.
135. Una visión perfecta de las referencias, que permita pueda seguir la carta a la Sección o Departamento correspondiente, sin necesidad de abrir.
140. Una visión perfecta de la fecha.
- Y una visión perfecta de la totalidad del espacio posterior, destinado a una eficaz propaganda, de gran difusión.
- Queda completamente invisible e inviolable todo el texto o contenido del escrito.
145. En su interior pueden enviarse toda clase de documentos, talones, albaranes, cheques cruzados u otros, sin que sean visibles al exterior.
- Su adquisición representa una notable economía sobre la correspondencia ordinaria, por carecer de impresión alguna el sobre y culmina en el hecho de poder dirigir la correspondencia con todo el esplendor del membrete a la vista, sin necesidad de duplicar la impresión.
150. VARIOS:
- Tanto los materiales a emplear, como la forma, dimensiones y disposición de los elementos y del conjunto, son susceptibles de variar, siempre que este cambio no altere la esencia del invento a que nos referimos.
- 160.

• 35268

- siete -



Los términos en que queda redactada esta Memoria descriptiva son cierto y fiel reflejo de lo que se pretende registrar como Modelo de Utilidad, debiéndose tomar en sentido bien amplio, nunca limitativo.

165.

~~~~~

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

-----

Se reivindica, como de propia y nueva invención, a favor de D. VICENTE ZARAGOZA BAEZA, de nacionalidad española y domiciliado en Bilbao, por los extremos siguientes:

170.

PRIMERO = Por carta y sobre transparente combinados, caracterizados porque el primero de dichos elementos es un papel, más o menos grueso y de forma rectangular, en cualquier tamaño adaptado a los formatos de carta, memorandum, oficio, factura, circular, avión u otra cualquiera, con dos guías impresas junto a su borde, para señalar el lugar por donde se ha de efectuar cada uno de sendos dobleces horizontales, en dos pliegues.

175.

180.

SEGUNDO = Por los mismos carta y sobre transparente combinados, a que nos hemos referido en la primera reivindicación, que se caracterizan igualmente porque el segundo de dichos elementos es un

185.



sobre, transparente, o sobre-bolsa con cierre superior o lateral indistintamente, construido en papel "celophane", cristal, celulosa, vegetal o de cualquier otra materia.

190.

TERCERO = Por los mismos carta y sobre transparente combinados, a que nos hemos referido en la primera y segunda reivindicaciones, que se caracterizan igualmente porque el primero de dichos elementos, o sea el papel, puede considerarse dividido en

195.

tres espacios o zonas separados entre sí por las guías indicadoras del doblado, antes citadas; el primer espacio, o sea el superior, por su anverso, se destina a la cabecera o membrete, dirección, fecha y referencias; el segundo y tercer espacios,

200.

también por el anverso, al texto o contenido del escrito; y el reverso del tercer espacio, o sea el inferior, a propaganda, la impresión de la cual puede ser hecha de forma que su dibujo, texto, combinación de ambos o colores de las tintas empleadas, haga

205.

que no se trasluzca al exterior el contenido de la carta o análogo.

CUARTO = Por "CARTA Y SOBRE TRASPARENTE COMBINADOS".

210.

Tal y como queda descrito en esta Memoria y para los fines que, en la misma, se dejan especificados.

215.

La presente Memoria descriptiva está constituida por nueve hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, y a las cuales se deja unida otra de planos, en tamaño y forma reglamentarios (formato doble: treinta y un centímetros de

• 3526816  
- nueve -



altura por cuarenta y dos de anchura), para la mejor comprensión de lo que se pretende registrar bajo la forma de Modelo de Utilidad.

220. Madrid, a doce de Marzo de mil novecientos cincuenta y tres.

Por autorización de D. Vicente Zaragoza Bae-

223. za.

ENRIQUE RODRIGUEZ-RIVAS  
POR QUERER

ARD

35268

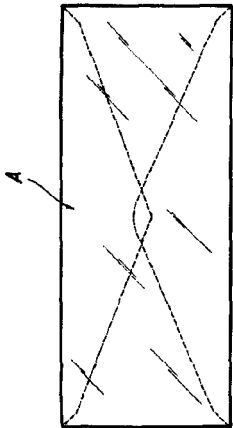


Fig. 1.



Fig. 2.



Fig. 3.

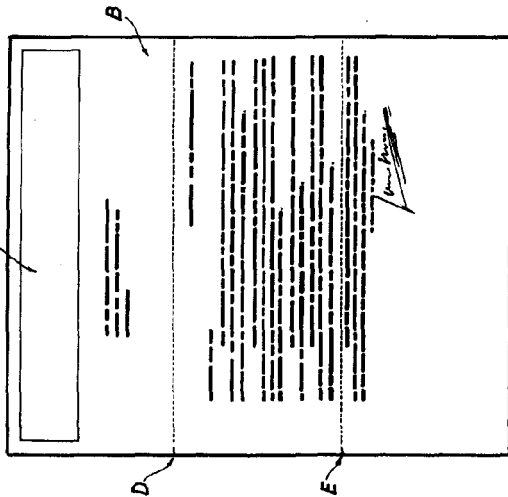


Fig. 4.

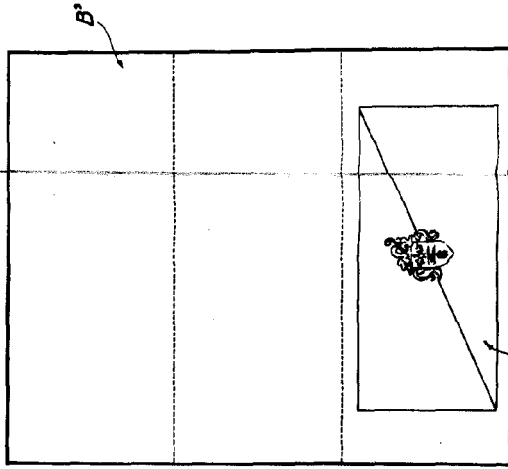


Fig. 5.

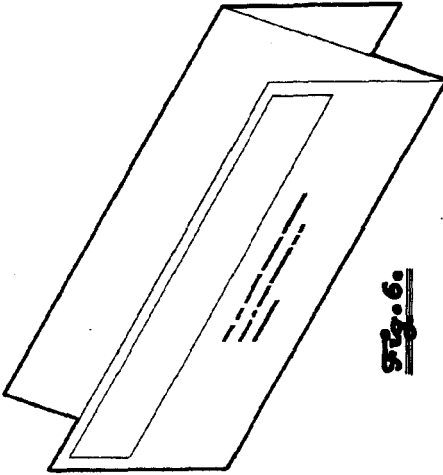


Fig. 6.

U.S. Patent Office